

Resolución Ministerial

N° 211 -2023-MINCETUR

Lima, 12 JUL 2023

VISTOS, Memorándum N° 023-2023-MINCETUR/SG/OGA/OP/CAFAE del Presidente del CAFAE; el Memorándum N° 1590-2023-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal; el Memorándum N° 812-2023-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, que aprueba normas a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, establece las normas generales a las que deben ajustarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo";

Que, el artículo 6 del citado Decreto Supremo señala que en cada organismo de la Administración Pública se debe constituir un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, el mismo que se encuentra integrado por: a) un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo preside, b) el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejerce las funciones de Secretario, c) el Contador General, o quien haga sus veces y d) tres (3) representantes titulares y tres (3) representantes suplentes elegidos por los trabajadores;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 147-2023-MINCETUR de fecha 11 de mayo de 2023, se reconfirma el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (CAFAE - MINCETUR) para el periodo 2022 – 2023, a través del cual se designa a la señora María Trinidad Távara Flores, Directora de la Oficina de Administración Financiera, en el cargo de Tesorera del CAFAE - MINCETUR;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0105-2023-MINCETUR/SG/OGA de fecha 21 de abril de 2023 se asigna temporalmente, por suplencia, las funciones del Director (e) de la Oficina de Administración Financiera de la Oficina General de Administración, al señor Elar Raúl Mejía Suárez, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada al 20 de abril del 2023 y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, debido a la ausencia de la señora María Trinidad Távara Flores y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP y sus modificatorias, es necesario designar temporalmente el cargo de Tesorero del CAFAE – MINCETUR en ausencia de la Titular;




De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR; y, el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP que aprueba las normas a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor Elar Raúl Mejía Suarez, Director (e) de la Oficina de Administración Financiera de la Oficina General de Administración, en el cargo de Tesorero del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio del Comercio Exterior y Turismo (CAFAE - MINCETUR) en ausencia de la Titular.

Artículo 2.- En virtud de la designación temporal dispuesta en el artículo anterior, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio del Comercio Exterior y Turismo (CAFAE - MINCETUR) para el periodo 2022 – 2023 se encuentra conformado de la siguiente manera:



Presidente	Alfredo Raphael Dávila Stein Director General de la Oficina de Informática Representante del Titular del Pliego Presupuestal DNI N° 10559974
Tesorero	Elar Raúl Mejía Suarez Director (e) de la Oficina de Administración Financiera de la Oficina General de Administración DNI N° 40394715
Secretaria	Brenda Yrene D' Ugart Huaman Directora de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración DNI N° 42312028

Representantes de los trabajadores

Titulares:	Diana Maritza Tello Huarancca Primer Representante Titular DNI N° 07711298
	Bilmer Antonio Zambrano Montes Segundo Representante Titular DNI N° 10178923
	Luis Alberto Medina Carranza Tercer Representante Titular DNI N° 09019517
Suplente:	Domingo Montenegro Bravo Tercer Representante Suplente DNI N° 08539330



Resolución Ministerial

Suplentes: María del Carmen Juárez Pinedo
Primer Representante Suplente
DNI N° 25750581

Alma Rosa Mendoza Rodríguez
Segundo Representante Suplente
DNI N° 06853116

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los miembros del CAFAE - MINCETUR para el periodo 2022 – 2023.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio del Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y comuníquese.

JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

